

Link from U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS) Spanish Version

Enlace del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS)

Le agradecemos que se haya conectado con el Selective Service System a través del sitio del INS en la Red. Aquí es donde los hombres pueden inscribirse en línea a partir de las 12.01 a.m. del lunes hasta las 11 p.m. del sábado, horario de la zona central. El sistema no se encuentra en servicio ni en los días domingo ni en los feriados del Gobierno federal, y tampoco durante períodos breves de mantenimiento diario.

Las leyes federales requieren que los hombres de por lo menos 18 años de edad, que todavía no hayan cumplido los 26 años, estén inscritos en el Selective Service. Esto incluye a todos los hombres no ciudadanos que se hallen dentro de esos límites de edad y que residan permanentemente en los EE.UU. Los hombres que tengan la "tarjeta verde" deben inscribirse. Aquellos que viven en los EE.UU. sin documentación del INS (extranjeros indocumentados) también deben inscribirse. No pueden inscribirse quienes hayan cumplido los 26 años de edad.

No deben inscribirse los no inmigrantes que se hallen temporalmente en los EE.UU. (el personal de cuerpos diplomáticos o de misiones comerciales, visitantes o estudiantes con visas válidas, etc.).

No se requiere que se inscriban los no ciudadanos que ingresen a los EE.UU. como residentes permanentes después de haber cumplido los 26 años de edad, por haber sobrepasado la edad límite.

Las mujeres no se inscriben porque la ley no es aplicable a ellas.

La inscripción en el Selective Service no significa que un hombre esté ingresando a las fuerzas armadas de los EE.UU. Por ese medio, está tan sólo indicándole al Gobierno dónde se le puede hallar en caso de que los hombres fuesen llamados a prestar servicio militar debido a una futura emergencia nacional. Incluso en caso de emergencia, no se llamaría a todos los hombres, y no se reclutarían todos aquellos que fuesen llamados.

Si un hombre no se inscribe tal como lo requiere la ley, no podrá obtener:

la ciudadanía estadounidense (cuando una persona que no es ciudadana solicita la ciudadanía);

empleo en el Gobierno;

capacitación vocacional (bajo el programa JTPA);

préstamos ni subvenciones para estudios universitarios.

Inscribirse en línea le tomará apenas un minuto. **Para ello deberá tener un número de Seguridad Social válido.** Si se conecta a este sitio en la Internet durante las horas de servicio, haga clic en "NEXT" para pasar a la página de inscripción. De lo contrario, intente de nuevo cuando el sistema esté disponible.

NEXT